



# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### DECANATO

RESOLUCIÓN N° 137/2019

**"POR LA QUE SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO (MECIP) MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE".**-----

Minga Guazú, 25 de abril del 2019.-

**VISTA:** -El Estatuto de la Universidad Nacional del Este.

-El memorándum N° 012/2019, presentado por el Lic. Sergio Ariel Unzain Saldívar, Coordinador Gral. del MECIP de fecha 25 de abril del 2019, y"-----

**CONSIDERANDO:** Que, el memorándum de referencia el Coordinador Gral. del (MECIP) Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas Lic. Sergio Ariel Unzain Saldívar, - solicita Resolución por la que se actualiza la conformación del Equipo Técnico MECIP de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.-----

Que, la máxima autoridad considera oportuno emitir acto administrativo a fin de formalizar la actualización y conformación del Equipo Técnico Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.-----

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,-----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE,**

#### RESUELVE

**Art. 1°:** **CONFORMAR** el Equipo Técnico del (MECIP) Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ing. Agr. Carlos Zacarías Cardozo Ferreira, en representación de la Dirección Académica.
- Ing. Agr. José Dolores Sanabria Cardozo, en representación de la Dirección de Extensión.
- Ing. Agr. Josefina Benítez González, en representación de la Dirección de Extensión.
- Ing. Agr. Ariel Aguilera Portillo y la Ing. Agr. María Isabel Rolón, en representación de la Dirección de Gestión Ambiental.
- Lic. Andrea Elizabeth Nothwang Salinas, en representación de la Secretaría General.
- Lic. Andrea Romina Franco de Bael, en representación de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Graduados.
- Abg. María Guisell Vuyk Riveros, en representación de la Dirección de Posgrado.
- Lic. Perla Beatriz Pereira Marecos, Lic. Sara Mariela Carrillo Fleitas, Lic. Edgar Gustavo Bael, Lic. Norma Teresita Alfonzo y el Sr. Antonio Silvestre Gamarra Sanabria, en representación de la Dirección Administrativa. -----

**Art. 2°:** **DEROGAR** todas aquellas Resoluciones contrarias a la presente.-----

**Art. 3°:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.-----

